

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	CRIMINOLOGÍA
Doble Grado:	
Asignatura:	FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO
Módulo:	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Año académico:	2014-2015
Semestre:	PRIMERO
Créditos totales:	6
Curso:	PRIMERO
Carácter:	BÁSICA
Lengua de impartición:	CASTELLANO

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Área:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Categoría:	Catedrático de Universidad
Horario de tutorías:	Consulte en el tablón del Departamento, ubicado en la planta cuarta del edificio 6
Número de despacho:	
E-mail:	terol@upo.es
Teléfono:	

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo primordial de la asignatura es la comprensión del sistema institucional y de su base representativa, operando en el contexto del pluralismo democrático. El conocimiento de la estructura institucional del Estado español y su valoración en una perspectiva comparada. Desarrollos normativos y jurisprudenciales y capacidad de aplicación e interpretación al contexto presente.

La asignatura fundamentos del Derecho Público pretende dotar al alumno de una serie de conocimientos que le permitirán comprender la vida política española, la articulación de los poderes y el funcionamiento de las instituciones públicas desde una perspectiva jurídico-pública.

Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumnos.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Entre los contenidos fundamentales de la asignatura Fundamentos del Derecho Público se encuentra la organización y el reparto de funciones entre las distintas fuentes de creación o producción normativa, lo que resulta básico dentro del estudio de las Ciencias Sociales y Jurídicas, en la medida en que su conocimiento ayuda a comprender tanto el funcionamiento del ordenamiento jurídico, como el sistema político español. El concepto de democracia, como elemento sobre el que se sustenta la soberanía popular y su ejercicio directo o a través de las instituciones representativas, el propio concepto de representación política, los partidos políticos y su papel en el sistema constitucional español, el sistema electoral, el principio de la separación de poderes en sus diferentes concepciones, las características de los distintos regímenes políticos regímenes políticos y los poderes constitucionales españoles (Jefatura del Estado, Cortes Generales, Gobierno, Poder Judicial y Tribunal Constitucional), componen el programa de una asignatura que no hay que ver y estudiar únicamente en la Constitución, en los apuntes y en los manuales recomendados, sino en el día a día de la prensa, la radio y la televisión.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

La mayor parte de los contenidos que se verán a lo largo del curso son una constante en los medios de comunicación, como reflejo de la vida pública y política. Es, por tanto, sumamente recomendable que el alumno no vea ni estudie esta asignatura como algo puramente teórico, sino como algo vivo, como un Derecho en constante aplicación, del cual se derivan a diario importantes consecuencias para todos los ciudadanos. Asimismo se recomienda acudir a clase con un ejemplar de la Constitución Española de 1978.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.
- Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.
- Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Funcionamiento del sistema representativo y de los principales órganos constitucionales
- Comprensión sistemática de las relaciones interorgánicas y formas de gobierno
- Capacidad interpretativa de la Constitución y normas de desarrollo
- Aplicación del modelo constitucional al contexto de la información política actual.
- Capacidad de detección y valoración de vicios formales.
- Capacidad de interpretación de la información jurídico-política
- Adecuación a los valores pluralismo político y de la competencia política.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

INTRODUCCION

LECCION 1

EL DERECHO PÚBLICO.

- 1.- El ordenamiento jurídico estatal..
- 2.- La Ciencia del Derecho. El Derecho Público, su ubicación y sus diferencias con otras disciplinas afines.

PRIMERA PARTE

LAS FUENTES DEL DERECHO.

LECCION 2. LAS FUENTES DEL DERECHO

- 1.- La constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico.
- 2.- La ley. Concepto material y formal de ley. Clases.
- 3.- Las normas con rango de ley: clases.
- 4.- Derecho comunitario europeo y Tratados internacionales
- 5.- El Reglamento.
- 6.-Otras fuentes del derecho.

SEGUNDA PARTE

LA LEGITIMACION DEMOCRATICA DE LA ACTUACION ESTATAL. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

LECCION 3

LA DEMOCRACIA POLITICA.

- 1.- Soberanía popular. Cuerpo Electoral.
- 2.- Democracia directa. Democracia semidirecta.
- 3.- Instituciones de la democracia semidirecta.
- 4.- El modelo español: La participación ciudadana en los asuntos públicos.

LECCION 4

LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.

- 1.- El principio de representación política: la democracia representativa.
- 2.- El pluralismo social y político.

GUÍA DOCENTE

3.- Los partidos políticos: su constitucionalización y régimen político.

LECCION 5

LOS SISTEMAS ELECTORALES.

- 1.- El sistema electoral. Sus clases.
- 2.- La representación proporcional.
- 3.- La Administración y la financiación electoral.
- 4.- El proceso electoral. El contencioso electoral.

TERCERA PARTE

ORGANOS Y FUNCIONES DEL ESTADO.

LECCION 6

LA SEPARACION DE PODERES.

- 1.- La teoría de la separación de poderes. Sus orígenes. Rigidez y flexibilidad de la separación de poderes.
- 2.- Los órganos estatales y las funciones constitucionales.
- 3.- Formulación actual de la doctrina: Coordinación y cooperación entre los órganos constitucionales del Estado.

LECCION 7

LOS REGIMENES POLITICOS.

- 1.- Presidencialismo.
- 2.- Semipresidencialismo.
- 3.- Parlamentarismo.
 - 3.1.- El ejecutivo dual.
 - 3.2.- La responsabilidad del Gobierno ante el Parlamento: voto de desconfianza.
 - 3.3.- Derecho de disolución del Parlamento.

LECCION 8

EL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL I: LA JEFATURA DEL ESTADO.

- 1.- La Corona. Legitimidad del orden sucesorio.
- 2.- Posición constitucional del Rey. De la Monarquía constitucional a la Monarquía parlamentaria.

LECCION 9

EL PARLAMENTARISMO ESPAÑOL II: LA LEGITIMACION DEMOCRATICA DEL GOBIERNO.

- 1.- El Gobierno de legislatura. La investidura del Presidente del Gobierno.
- 2.- La moción de censura constructiva.
- 3.- La cuestión de confianza. La disolución anticipada de las cámaras.
- 4.- Preguntas e interpelaciones. Propositiones no de ley. Mociones.

GUÍA DOCENTE

LECCION 10 LAS CORTES GENERALES I: ORGANIZACION.

- 1.- La estructura de las Cortes Generales. El bicameralismo español.
- 2.- Organización interna y régimen de las cámaras. El reglamento.
- 3.- El Estatuto de los parlamentarios: inviolabilidad e inmunidad.

LECCION 11 LAS CORTES GENERALES II: FUNCIONAMIENTO.

- 1.- La potestad legislativa. Procedimiento legislativo ordinario y figuras especiales.
- 2.- La prestación del consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente. Sus efectos para el derecho interno.
- 3.- Otras funciones de las Cortes. La potestad financiera y presupuestaria.

LECCION 12 EL GOBIERNO.

- 1.- La estructura del Gobierno: El Presidente y los demás miembros del Gabinete.
- 2.- La dirección política general. Su concreción en materia de defensa y fuerzas armadas.
- 3.- La Administración pública. Principios constitucionales de funcionamiento. El Consejo de Estado.

LECCION 13 EL PODER JUDICIAL.

- 1.- Principios constitucionales de la Administración de justicia.
- 2.- La institucionalización de la independencia del poder judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

LECCION 14 EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- 1.- Posición y estructura del Tribunal Constitucional.
- 2.- La jurisdicción constitucional. Competencias.

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.

Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesor de los contenidos propios de la asignatura.

Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional, en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales, o en la exposición de trabajos individuales o en grupo, tutorizados por el profesorado.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

Evaluación de la convocatoria del curso.

La calificación final del alumno comprenderá, de un lado, la valoración de las diferentes actividades de evaluación continua realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesorado, así como otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno y su asistencia participativa en las clases teórico-prácticas (hasta un máximo del 30%) y, de otro, la nota obtenida resultante del sistema de examen (hasta un máximo del 70%). En este sentido, se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo de curso

Para superar la asignatura se exigirá, en todo caso, obtener un mínimo de 3 puntos sobre 7 en la nota del examen.

Evaluación de la convocatoria de recuperación.

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

- a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

A estos efectos, se entenderán superadas las actividades de evaluación continua si se ha obtenido al menos 1 punto sobre 3 en las mismas.

- b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.
- c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua.

El estudiante deberá comunicar su renuncia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba de recuperación. □

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

I. BIBLIOGRAFÍA DE FUENTES DEL DERECHO

- Baena del Alcazar, M.: Los actos políticos del Gobierno en el Derecho español, Madrid, 1978.
- Balaguer Callejón, F.: Fuentes del Derecho, Madrid, vol. I: Principios del ordenamiento constitucional, 1991; vol II: ordenamiento del Estado y ordenamientos autonómicos, 1992.
- Baño León, J. M.: Los límites constitucionales de la potestad reglamentaria. Remisión normativa y reglamento independiente en la Constitución española de 1978, Madrid, 1990.
- Baño León, J. M.: Los límites de la potestad reglamentaria, Madrid, 1991.
- Bocanegra Sierra, R.: El valor de las sentencias del Tribunal Constitucional, Madrid, 1982.
- Caamaño, F.: El control de constitucionalidad de las disposiciones reglamentarias, Madrid, 1994.
- Chofre Sirvent, J.: Significado y función de las leyes orgánicas, Madrid, 1994.
- Favoreu, L.; Rubio LLorente, F.: El Bloque de la Constitucionalidad (Simposio franco-español de Derecho Constitucional), Madrid, 1991.
- Figueruelo Burrieza, A.: "Acotaciones al tema de las relaciones entre el Derecho Comunitario y el Derecho interno". Revista de Estudios Políticos, núm. 51, 1986.
- Gallego Anabitarte, A.: Ley y Reglamento en el Derecho público occidental, Madrid, 1971.
- García de Enterría, E.: La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional, Madrid, 1985.
- García Macho, R.: Reserva de ley y potestad reglamentaria, Barcelona, 1988.
- García Martínez, M. A.: El procedimiento legislativo, Madrid, 1987.

GUÍA DOCENTE

- Garrorena Morales, A.: El lugar de la ley en la Constitución española, Madrid, 1980.
- Gonzalez Trevijano, P. J.: La costumbre en Derecho Constitucional, Madrid, 1989.
- Gordillo Cañas, A.: Ley, principios generales y Constitución. Apuntes para relectura,
- Hesse, K.: Escritos de Derecho Constitucional (trad. P. Cruz Villalón), Madrid, 1983.

- Lassalle, F.: ¿Qué es una Constitución? (trad. W. Rocés), Barcelona, 1984.

- López Menudo, F.: El principio de irretroactividad en las normas jurídico-administrativas, Sevilla, 1982.

- Mangas, A.: Derecho Comunitario europeo y Derecho español, Madrid, 1987.
- Muñoz Machado, S.: El Estado, el Derecho interno y la Comunidad europea, Madrid, 1986.

- Otto y Pardo, I. de: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Madrid, 1989.

- Pérez Gordo, A.: El Tribunal Constitucional y sus funciones, Barcelona, 1982.

- Pérez Tremps, P.: Tribunal Constitucional y Poder Judicial, Madrid, 1985.

- Pérez Tremps, P.: Constitución española y Comunidad Europea, Madrid, 1993.

- Santolaya Machetti, P.: El régimen constitucional de los Decretos-Leyes, Madrid, 1988.

II. MANUALES Y CURSOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

- Alvarez Conde, E.: Curso de Derecho Constitucional. Madrid, vol. I 1992; vol. II 1993.

- Aparicio, M. A.: Introducción al sistema político y constitucional español. Barcelona, 1989.

- Bastida, F.; Varela, J.; y Requejo, J.L.: Derecho Constitucional, Barcelona, 1992.

- Canga Rodriguez-Valcarcel, L.: Derecho Constitucional Español, Madrid, 1993.

- Espín Templado, E.: Lecciones de Derecho Político, Valencia, 1994.

GUÍA DOCENTE

- Esteban Alonso, J. de; y López Guerra, L.: El régimen constitucional español, Barcelona, 1982.
- Esteban Alonso, J. de; Gonzalez Trevijano, P. J.: Curso de Derecho Constitucional español, Madrid, vol. I 1992; vols. II y III 1993.
- Fernandez Segado, F.: El sistema constitucional español, Madrid, 1992.
- Gómez Sánchez, Y.: Derecho Político, Madrid, 1989.
- Gonzalez Casanova, J. A.: Teoría del Estado y Derecho Constitucional, Barcelona, 1989.
- González Encinar, J.J.: Diccionario del sistema político español, Madrid, 1984.
- Lopez Guerra, L.; Espin, E.; García Morillo, J.; Pérez Tremps, P.; Satrustegui, M.: Derecho Constitucional, 2 vols. Valencia, 1994
- Lucas Verdú, P.; y Lucas Murillo de la Cueva P.: Manual de Derecho Político, vol. I, 2ª ed., Madrid, 1990.
- Otto y Pardo, I. de: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Barcelona, 1987.
- Pérez Royo, J.: Curso de Derecho Constitucional, Madrid, 2.000
- Sanchez Agesta, L.: Sistema Político de la Constitución Española de 1978. Ensayo de un sistema, 7ª ed. (puesta al día por O. Alzaga), Madrid, 1993.
- Solozabal Echavarría, J.J.: Derecho Constitucional español, Madrid, 1995.
- Torres del Moral, A.: Principios de Derecho Constitucional español, 2 vols., 3ª ed., Madrid, 1992.
- Viver Pi- Sunyer, C.: Constitución y ordenamiento constitucional, Barcelona, 1994.